



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

ACUERDO N° 040-2021-MDNC/CM

Nueva Cajamarca, 03 de mayo de 2021

El Concejo Municipal del Distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

La Solicitud con Reg. 5243, de fecha 07 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5242, de fecha 07 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5251, de fecha 07 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5250; La Solicitud con Reg. 5226, de fecha 07 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5214, de fecha 06 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5216, de fecha 06 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5215, de fecha 06 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5213, de fecha 06 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5183, de fecha 06 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5186, de fecha 06 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5191, de fecha 06 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5190, de fecha 06 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5189, de fecha 06 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5188, de fecha 06 de abril de 2021; la Solicitud con Reg. 5187, de fecha 06 de abril de 2021; La Solicitud con Reg. 5185, de fecha 06 de abril de 2021; la Solicitud con Reg. 5184, de fecha 06 de abril de 2021; la Solicitud con Reg. 5182, de fecha 06 de abril de 2021; la Solicitud con Reg. 5025, de fecha 31 de marzo de 2021; la Solicitud con Reg. 4219, de fecha 11 de marzo de 2021; Solicitud con Reg. 265, de fecha 25 de marzo de 2021; Solicitud con Reg. 4759, de fecha 25 de marzo de 2021; Solicitud con Reg. 3990, de fecha 09 de marzo de 2021; Solicitud con Reg. 3390, de fecha 24 de febrero de 2021; Solicitud con Reg. 2677, de fecha 12 de febrero de 2021; Solicitud con Reg. 2545, de fecha 10 de febrero de 2021; Solicitud con Reg. 2328, de fecha 08 de febrero de 2021; Solicitud con Reg. 2178, de fecha 05 de febrero de 2021; Informe N° 004-2021-ACRNEYCA-DMA/MDNC, de fecha 30 de marzo de 2021; Informe N° 070-2021-DMA/MDNC, de fecha 08 de abril de 2021; Informe N° 041-2021-GDEAY/MDNC, de fecha 12 de abril de 2021; Informe Legal N° 135-2021-OAJ/MDNC, de fecha 26 de abril de 2021; Acta de Sesión Ordinaria N° 08-2021, de fecha 30 de abril de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el numeral 8 del artículo 9 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del concejo municipal: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, en el artículo 41° de la precitada Ley, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

Asimismo, en el primer párrafo del artículo 59° señala que, los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificados su estado de posesión o propiedad mediante cualquier modalidad, por acuerdo al Concejo Municipal, concordante con el primer párrafo el artículo 64° de la misma norma que establece, las municipalidades por excepción pueden donar o permutar bienes de su propiedad a los Poderes del Estado o a otros organismos del Sector Público.

Que, el Artículo 11° de la Ley N° 39151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que las Entidades Públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo con lo dispuesto por la presente ley y su reglamento; así mismo, el capítulo V del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales regula los actos de administración y disposición de bienes muebles, el mismo que debe ser aplicado en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades.

En ese sentido, el Numeral 25 del Artículo 9° de la Ley N° 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal, aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad, a favor de Entidades Públicas o Privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública

Que, mediante Solicitudes con Reg. 2178, 2328, 2545, 2677, 3390, 3990, 4759, 265, 4219, 5025, 5182, 5184, 5185, 5187, 5188, 5189, 5190, 5191, 5186, 5183, 5213, 5215, 5216, 5214, 5226, 5250, 5251, 5242, 5243, los presidentes de las Juntas Vecinales de la Molina, Monterrey III y IV Etapa, Nueva Alianza, el Bolívar, Capulí, Bajo Ucrania, Las Palmeras, Banco de la Nación, Campo Amor, Municipalidad de Elías Soplín Vargas, Betania, Naranjillo, Túpac Amaru, Tahuantinsuyo, Cordillera del Cóndor, San Miguel, la Unión, Ucrania, Pacuyacu, la Florida, la Esperanza, Vista Alegre, el Valor, Milagro de Dios, Miraflores, la Victoria, Palestina, el Cedro, San Juan de Río Soritor, solicitan donación de plántones forestales y plantas ornamentales.

Que, la Jefe de la División de Medio Ambiente, con fecha 08 de abril de 2021, a través del Informe N° 070-2021-DMA/MDNC, informa que según solicitudes de los diferentes caseríos, sectores e instituciones hacen un total de 19, 760 plántones, con la finalidad de realizar trabajos de reforestación y ornamentación en sus jurisdicciones.

Que, el Gerente (e) de la Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente, a través del Informe N° 041-2021-GDEAyA/MDNC, solicita aprobación de donación de plántones mediante sesión de concejo, indicando que el vivero municipal cuenta con plántones forestales y plantas ornamentales disponibles.

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 41°; y la opinión favorable de la oficina de Asesoría Legal, a través del Informe N° 135-2021-OAJ/MDNC, de fecha 26 de abril de 2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la donación de 19, 760 plántones forestales y plantas ornamentales (Pinus Patula, Eucalipto, Torrellana, Palmeras, limoncillos, especies florales, tornillo, bolaina, cacao, eucalipto salinas, shaina, capirona, especies florales)

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

(diversos), para ser distribuidos a los presidentes de las Juntas Vecinales, de los caseríos y sectores que detallo a continuación – los mismos que permitirán realizar trabajos de reforestación y ornamentación.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SOLICITAN	DISPONIBLE
01	EDWIN GUTIERREZ DOÑE Asociación la Molina	50 Pinus Patula 300 Eucalipto Torreliana 30 Palmeras	10 Pinus Patula 300 Eucalipto Torreliana 20 Palmeras
02	ABEL GONZALES FERNANDEZ Monterrey III y IV etapa	5000 plantones	300 palmeras 300 limoncillos 10 Especies florales
03	JAIRO GOYCOCHEA FLORES Caserío Nueva Alianza (Moyobamba)	Ornamentales	100 Palmeras 100 limoncillos 10 especies florales variadas
04	ROGER WILSON PEREZ GARCIA Núcleo Ejecutor Proyecto Agua Caserío Bolívar	1000 limoncillos	500 limoncillos
05	CARMEN GUERRERO CIEZA Propiedad privada – Caserío Capulí	Maderables	250 Eucalipto torreliana
06	AIDEE ZAGACETA CAMPOS Bajo Ucrania arborización de carretera que conduce a propiedad privada	100 ornamentales	80 palmeras 20 especies florales diversos
07	JAIRO CUBAS DIAZ Hogar la Esperanza – Las Palmeras II Etapa Propiedad Privada	500 limoncillos	500 limoncillos
08	RONALD FRANCISCO PECHE GONZALES Banco de la Nación – NC	ornamentales	50 palmeras 10 especies florales diversas
09	VIOLETA SANCHEZ RAMOS Caserío Campo Amor propiedad privada	Limoncillo Eucalipto Torreliana	100 limoncillos 100 Eucalipto Torreliana
10	ROSAS HERRERA JULÓN Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas	100 Limoncillo	100 limoncillo
11	TEODORO DAVILA TAFUR Junta Vecinal Betania	Eucalipto Salignas Shaina Capirona	200 Eucalipto Salignas 300 Shaina 200 Capirona

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

12	IVAN LOPEZ JIMENEZ Centro Poblado Naranjillo	Eucalipto Salignas Shaina Bolaina Capirona Palmeras	200 Eucalipto Salignas 250 Shaina 250 Bolaina 200 Capirona 100 Palmeras
13	ABAD SILOS VASQUEZ CARRANZA Caserío Túpac Amaru	Eucalipto Salignas Capirona Palmeras Bolaina	200 Eucalipto Salignas 200 Capirona 250 Palmeras 300 Bolaina
14	GILBERTO MONTEZA ASENJO Caserío de Tahuantinsuyo	Eucalipto Salignas Capirona Limoncillo Palmeras Bolaina	250 Eucalipto Salignas 150 Capirona 200 Limoncillo 50 Palmeras 100 Bolaina
15	INDER GUEVARA VASQUEZ Caserío Cordillera del Cóndor	Tornillo Bolaina	200 Tornillo 300 Bolaina 500 Cacao
16	DIOMEDES FLORES CORDOVA San Miguel Sector San Antonio	Eucalipto Salignas Capirona Shaina Palmeras Limoncillo	250 Eucalipto Salignas 100 Capirona 150 Shaina 50 Palmeras 100 Limoncillo
17	JOEL RONALD SANCHEZ CHAUCA La unión	Eucalipto Salignas Tornillo Bolaina Palmeras Limoncillo	200 Eucalipto Salignas 150 Tornillo 200 Bolaina 50 Palmeras 250 Limoncillo
18	LEODORO SANCHEZ RUIZ Caserío de Ucrania	Eucalipto Salignas Tornillo Bolaina Capirona Limoncillo	200 Eucalipto Salignas 200 Tornillo 150 Bolaina 200 Capirona 100 Limoncillo
19	ESPIRIDION SANCHEZ BECERRA Caserío Pacuyacu	Cacao Eucalipto Salignas Bolaina Capirona Palmeras	700 Cacao 150 Eucalipto Salignas 250 Bolaina 200 Capirona 200 Palmeras
20	EVER JOSE CARHUATOCTO GARCIA Caserío la Florida	Ornamentales Eucalipto Salignas Bolaina Shaina	150 Palmera 200 Eucalipto Salignas 200 Bolaina 200 Shaina 500 Cacao
21	PAULINO ROJAS MUÑOZ Caserío la Esperanza	Palmeras Eucalipto Salignas Capirona Limoncillo	100 Palmeras 150 Eucalipto Salignas 150 Capirona 100 Limoncillo

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

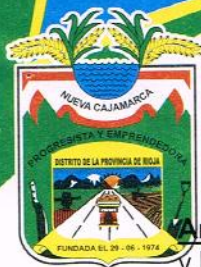
22	CALIN CRUZ HERNANDEZ Vista Alegre	Palmeras Eucalipto Salignas Capirona Shaina	100 Palmeras 250 Eucalipto Salignas 150 Capirona 150 Shaina 300 Cacao
23	JOSE SAUL RIVERA BURGA Caserío el Valor	Eucalipto Salignas Capirona	250 Eucalipto Salignas 300 Capirona 200 Cacao
24	ELAR YOHUANA TORRES Junta Vecinal Milagro de Dios	Eucalipto Salignas Capirona Limoncillo	250 Eucalipto Salignas 300 Capirona 200 Limoncillo
25	LUIS ROJAS CORREA Junta Vecinal Caserío de Miraflores	Bolaina Eucalipto Salignas Capirona Shaina	250 Bolaina 300 Eucalipto Salignas 200 Capirona 200 Shaina 300 Cacao
26	MAURO PACHAMORA AYALA Junta Vecinal de la Victoria	Bolaina Palmera Capirona Limoncillo Eucalipto Salignas	150 Bolaina 50 Palmera 200 Capirona 100 Limoncillo 150 Eucalipto Salignas 200 Cacao
27	GERMAN ILATOMA VÁSQUEZ Presidente de la Junta Vecinal de Palestina	Palmera Capirona Bolaina Eucalipto Salignas	200 Palmera 300 Capirona 250 Bolaina 250 Eucalipto Salignas
28	SANTOS FERNANDEZ UGAS Presidente del Caserío el Cedro	Eucalipto Salignas Eucalipto Torreliana Pinus Patula Capirona Ornamentales	150 Eucalipto Salignas 150 Eucalipto Torreliana 50 Pinus Patula 100 Capirona 50 ornamentales diversas variedades
29	ELIS SALAS CRUZ Alcalde delegado del Centro Poblado San Juan de Rio Soritor.	Eucalipto Salignas Eucalipto Torreliana Cacao Capirona Ornamentales	200 Eucalipto Salignas 200 Eucalipto Torreliana 300 Cacao 100 Capirona 50 Ornamentales

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

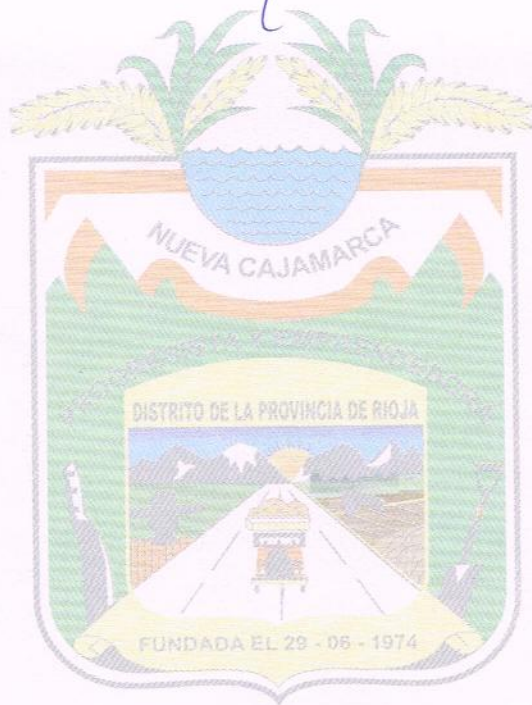
Artículo 2°.-

ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten Signature]
Segundo Gonzalo Vásquez Tani
Alcalde
DNI N° 33632420



Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe

muni@nuevacajamarca.gob.pe